



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 081 -2009

Lima, 26 JUN. 2009

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 046-2009, se designó a la señorita Jessica Sánchez Seminario, como Directora de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, la señorita Jessica Sánchez Seminario ha formulado renuncia al cargo de Directora de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, en tal sentido es necesario aceptar la renuncia formulada y designar al Director de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia formulada por la señorita Jessica Sánchez Seminario, con efectividad al 30 de junio de 2009, como Directora de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar al señor Gustavo Jiménez Mendoza, como Director de la Dirección Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, a partir del 01 de julio de 2009.

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 046-2009, con efectividad al 30 de junio de 2009.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI**  
Directora Ejecutiva  
**PROINVERSIÓN**

